



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 836

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula atento exhorto al Fiscal General del Estado, para que se investigue de manera pronta, exhaustiva y eficaz la muerte de los defensores de los derechos humanos ocurridas en el nuestra entidad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula atento exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la titular de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno del Estado, a fin de que de manera coordinada, fortalezcan las acciones y protocolos de prevención de agresiones contra defensores de derechos humanos en nuestra entidad.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El Presente Acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación.



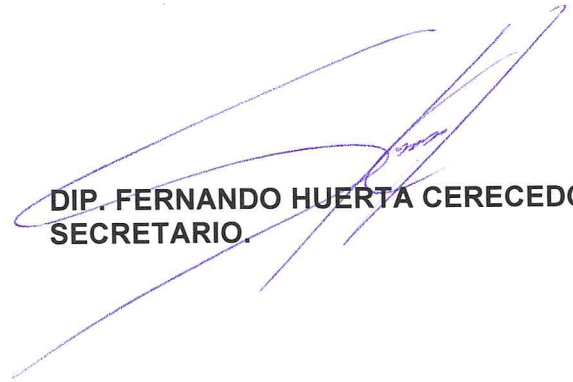
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 836

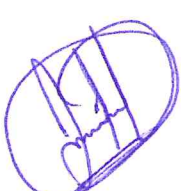
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 24 de julio de 2018.



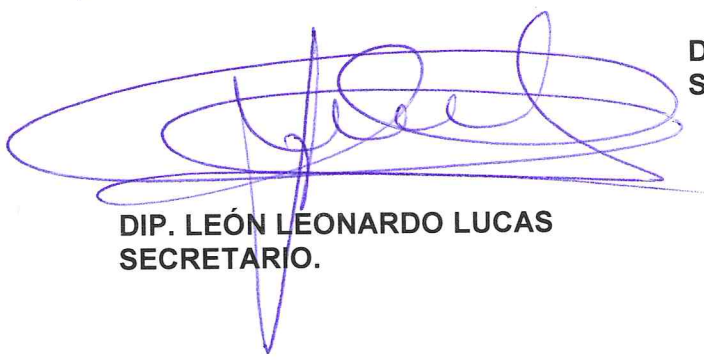
DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
PRESIDENTE.



DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO
SECRETARIO.



DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.



DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.